

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 70-2010.

Guatemala, 10 de junio de 2010.-

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

**CONSIDERANDO:**

Que el Convenio de Préstamo BIRF-7522-GU, "Financiamiento Adicional para el Tercer Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Financiera Integrada", suscrito entre la República de Guatemala y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, tiene como objetivo la provisión de asistencia técnica, capacitación y equipamiento para continuar con el fortalecimiento institucional de la Contraloría General de Cuentas en el área de control financiero público, aptitudes especializadas de auditoría no financiera y la promoción de la participación pública en la supervisión de la gestión pública financiera, por lo que se considera conveniente efectuar una modificación presupuestaria con sustitución de fuentes de financiamiento, en el Presupuesto de Egresos vigente de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro;

**CONSIDERANDO:**

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen No. **289** de fecha **04 JUN. 2010**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**POR TANTO;**

Con base en lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal b);

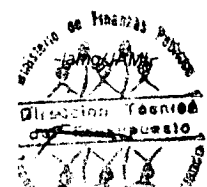
**ACUERDA:**

**ARTICULO 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente la modificación presupuestaria contenida en el comprobante, que a continuación se indica:

Comprobante Número	Institución	Fuente de Financiamiento		Valor Q.	
		Origen	Destino	Débito	Crédito
60	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	61	52	<u>1,221,949.00</u>	<u>1,221,949.00</u>

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO:**

61 Donaciones externas  
61-0403-0028 Proyecto de Fortalecimiento de la Contraloría General de Cuentas



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

52 Préstamo externos  
52-0403-0037 Financiamiento Adicional para el Tercer Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Financiera Integrada


RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

Resumen	Débito	Crédito
Total:	<u>1,221,949.00</u>	<u>1,221,949.00</u>
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	<u>1,221,949.00</u>	<u>1,221,949.00</u>
Funcionamiento	1,221,949.00	1,221,949.00

**ARTICULO 2.** La modificación presupuestaria con sustitución de fuentes de financiamiento por valor de **UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.1,221,949.00)** contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surte efectos a partir de la fecha del mismo. La Dirección Técnica del Presupuesto realizará las operaciones presupuestarias correspondientes.

  
**Juan Alberto Fuentes K.**  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



  
**Erick Haroldo Coyoy Echeverría**  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

